


**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1577 de 2023**

Carpeta Nº 3876 de 2023

Comisión de Asuntos Internacionales

---

ACUERDO DE SEDE CON LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA REGIONAL

Aprobación

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES,
DR. NICOLÁS ALBERTONI

Internacionalización de las Universidades

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de octubre de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Luis Gallo Cantera, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Nancy Núñez Soler, Daniel Peña, Javier Radiccioni Curbelo, Diego Reyes, Raúl Sander y Nicolás Viera Díaz.

Invitados: Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, señores Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dr. Nicolás Albertoni; Director General de Cooperación Internacional, Emb. Alejandro Mernies; Director General para Asuntos Culturales, Emb. César Rodríguez; Director General para Asuntos Consulares y Vinculación, Emb. Ricardo Duarte y Director de Relaciones Institucionales, Emb. Alejandro Garofali.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretaria: Señora Gisela Losada.

═══II═══

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).-** Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

1) ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN FINANCIERA CON EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI). Aprobación. (C/3904/2023. Rep. 973). 2) ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS CON EL GOBIERNO DEL REINO DE ARABIA SAUDITA. Aprobación. (C/3947/2023. Rep. 986). 3) ACCIONES TERRORISTAS DEL GRUPO HAMAS Y ACCIONES DEL GOBIERNO DE ISRAEL- . Condena. (C/3959/2023. Rep. 989). 4) ACCIÓN DEL GRUPO TERRORISTA HAMAS CONTRA EL ESTADO DE ISRAEL. Repudio. (C/3966/2023. Rep. 990). 5) Nota de la Embajada de la República de Armenia referida a noticias difundidas por la Embajada de Azerbaiyán en medios políticos de América Latina. (13- 09- 23). 6) Notas de la Embajada de Azerbaiyán referidas al conflicto con Armenia. (19/09/23). 7) Nota de agradecimiento del Consejo Causa Armenia del Uruguay e información de los últimos acontecimientos en Armenia. (20- 09- 23). 8) La Embajada de Ucrania remite Nota Verbal referente a la celebración en San Petersburgo, Rusia, de una conferencia parlamentaria "rusia -América Latina" del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2023. (22- 09- 23). 9) El Ministerio de Relaciones Exteriores remite mensaje N° 065/23 de la Embajada del Uruguay en Panamá, informando la instalación e integranción del Grupo de Amistad Interparlamentario con Uruguay. (25- 09- 23). 10) Nota remitida por la Embajada de la República de Azerbaiyán (en inglés). (25- 09- 23). 11) Comunicación de la creación de la "Cámara de Comercio e Industria Árabe Uruguaya". (02- 10- 23). 12) La Embajada del Estado de Palestina remite comunicado del Ministerio de Asuntos Exteriores y Expatriados del Estado de Palestina relacionado a los últimos acontecimientos. (07- 10- 23). 13) Embajada de Rusia remite Declaración del Consejo de la Federación sobre el "apoyo a la dimensión parlamentaria de la cooperación interestatal" y Declaración de la Duma Estatal referida a Canadá y al nazismo y neofascismo. (10- 10- 23)

——Como primer punto del orden del día tenemos: "Acuerdo de sede con la Unión Interparlamentaria sobre el establecimiento de una oficina regional. (Aprobación)"

Se trata de un preinforme presentado por el señor representante Marne Osorio.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Por otra parte, el señor diputado Marne Osorio nos hace un pedido.

Solicito que se dé lectura por Secretaría.

(Se lee:)

"En atención a los últimos avances con la República Federativa de Brasil, relacionados a la binacionalidad del Aeropuerto de Rivera, a la construcción del segundo puente sobre el río Yaguarón y a la hidrovía de la Laguna Merín, considero de interés cursar una invitación al señor presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales y de Defensa de la Cámara de Diputados de Brasil, Paulo Alexandre Barbosa, para que participe en una reunión de esta Comisión en el mes de marzo de 2024.

Con ello se favorecerán los vínculos parlamentarios ya obtenidos, se mantendrá actualizada la información y se podrá considerar las acciones a seguir para concretar los objetivos que son de mutuo interés".

——En consideración la propuesta.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresan a sala autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores)

——La Comisión de Asuntos Internacionales da la bienvenida a la nutrida delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, integrada por el señor subsecretario, doctor Nicolás Albertoni, el director general de Cooperación Internacional, embajador Alejandro Mernies, el director general de Asuntos Culturales, embajador César Rodríguez Zavalla, el director general para Asuntos Consulares y Vinculación, embajador Ricardo Duarte, y el director de Relaciones Institucionales, embajador Alejandro Garofali.

Esta Comisión, a solicitud del señor diputado Reyes, ha estado trabajando en el tema de la internacionalización de las universidades. Hemos invitado a las distintas universidades y, obviamente, nos parecía oportuno conocer la opinión del Ministerio y conversar sobre las inquietudes que se han generado en las visitas que hemos tenido.

**SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).-** Bienvenido a todo el Ministerio. Les agradecemos por estar aquí para considerar este tema.

El año pasado comenzamos a tratarlo y convocamos a todas las universidades con el fin de poder interiorizarnos acerca del estado de situación en el que estaban las diferentes áreas de política internacional de cada universidad. En el intercambio fueron surgiendo varios temas y, entre ellos, uno de los que destaca es el de la visa estudiantil. Hay preocupación de varias universidades por una problemática que se da a la hora de venir a estudiar cierto tiempo a Uruguay, y es que no tenemos un mecanismo que les permita estar más de noventa días desde su ingreso al país.

El otro tema tiene relación con los conocimientos. Quisiéramos saber de qué partes del mundo vienen a Uruguay, a qué partes del mundo vamos desde Uruguay, cómo estamos instalados en el exterior y qué vínculos o qué puentes podemos llegar a tener con esos académicos que están por todo el mundo. Lo planteo más que nada por una situación estratégica, para saber dónde debemos poner más énfasis o qué fortalecer más.

Finalmente, quisiéramos saber acerca de la construcción de la marca país, en el sentido de cómo nos mostramos al mundo con el potencial de nuestras universidades, de nuestra tecnología, de nuestra innovación, y cómo podemos, desde el Parlamento y desde el Ministerio, lograr fortalecer estas herramientas y potenciarlas en un enfoque estratégico.

Quería hacer esa introducción y reiterar la bienvenida.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.-** Buenas tardes a todos. La verdad que para nosotros es un enorme gusto estar aquí.

Sabíamos que en una comparecencia anterior a esta Comisión se había introducido el tema, pero no se había terminado de desarrollar. Por eso nos parecía pertinente aceptar y preparar esta convocatoria definida directamente al tema que nos convoca.

Admito, señor presidente, que en la preparación de la comparecencia a esta Comisión y leyendo los antecedentes y la versión taquigráfica que inspira esta convocatoria, uno ve -por lo menos en el tema que hoy nos convoca- lo productivo que es el diálogo entre los dos poderes. De hecho, cuando uno lee la versión taquigráfica -reitero- del muy buen trabajo, a mi criterio,que hizo la Comisión con todas las universidades -creo que, a falta de una, todas han venido y me imagino que la que no vino habrá sido por razones logísticas-, ve lo importante que es intercambiar información. A veces puede haber un desconocimiento, algo natural entre tanta diversidad temática y de frentes que tenemos en la gestión pública, pero cuando se unen las dos partes es buena cosa poder trasmitirlas. Precisamente, me acompañan los tres directores principales de las áreas cercanas a esta temática.

Les agradezco y adelanto que inicialmente veo muy productiva la reunión, porque lo que tenemos para comentar e intercambiar creo que une puentes para, entre todos, mejorar un tema que creemos muy importante.

Sabemos del interés del señor representante Reyes por esta temática. De hecho, todos tenemos a veces nuestros sombreros diferentes, y sabemos de su interés desde antes de su visión política acerca de lo importante que es la internacionalización de las universidades.

En la versión taquigráfica -a la que voy a dar lectura- de instancias anteriores -mayo de 2023-, cuando el señor diputado pone el tema sobre la mesa, se habla de: "[…] la creación de una visa estudiantil, que al día de hoy no existe;" -pero, efectivamente, está la salvedad que él mencionaba sobre un tema de fechas, de la que vamos a hablar más adelante- "la creación de un registro internacional de intercambio tanto nacionales como en el exterior," -mencionaba el representante en aquel momento- "y la participación de Uruguay en ferias internacionales de educación, apostando a esa marca país […]".

En el marco para el que nos hemos preparado para este intercambio también se habló en su momento -entiendo que es lo que ha inspirado esta convocatoria- de una posible contribución de las universidades a la marca país, intercambiando trabajo con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

También conocimos que se da cuenta por parte de las universidades que ya hay un vínculo corriente y fluido entre ellas y nuestro Ministerio.

Doy lectura, por ejemplo, a modo de repaso, de lo que dice el vicerrector de la Universidad ORT en su comparecencia en mayo: "[…] quiero destacar que siempre hemos tenido una excelente cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, inclusive, en algunos casos, abriéndonos oportunidades de intercambio, facilitándonos las cosas […]".

Por otro lado, desde la UTEC, la señora Elbaum también señala la buena vinculación con el Ministerio. Es decir que hay varias instancias en las que mantenemos diálogos e interacción.

La señora Elbaum de la UTEC también menciona que nuestras misiones diplomáticas "ayudan un montón en hacer las agendas de trabajo para los lugares a los que tengamos que viajar o a realizar una misión […] hay un vínculo fluido con la Cancillería". Reitero que esto es copia de la versión taquigráfica.

Es por eso que en esta instancia, y con este marco que entendemos inspiró esta conversación, pretendemos dar información de lo que se viene trabajando.

También les admito -y esto con mi sombrero anterior de académico y entendiendo en un tema muy importante- que creo que hay mucho por hacer en esto. Entonces, considero que el intercambio va a apoyar un nuevo impulso de esta temática.

Déjenme mencionar, en referencia al tema que nos convoca, qué se viene trabajando desde esta Secretaría de Estado. Tanto a través de sus diferentes reparticiones en Montevideo como de la red de misiones diplomáticas y consulares -como se mencionaba antes- se mantiene un fluido vínculo de apoyo con entusiasmo a las actividades de internacionalización que llevan a cabo las universidades, facilitando contacto con universidades e instituciones académicas extranjeras. Por un lado, están los consulados y las embajadas, que tienen un rol destacado en la promoción del país en varios niveles, contemplándose primero intereses nacionales debidamente identificados y considerados como primordiales, así como también los intereses específicos de los países donde las oficinas consulares están establecidas.

En tema educativo y académico específicamente, se canalizan proyectos e inquietudes presentados por individuos o instituciones. Se coordinan agendas de autoridades e instituciones educativas en Uruguay, con referentes nacionales o locales, en visitas que se realizan a determinados países, así como se promueven intercambios entre diferentes autoridades, docentes y alumnos.

Por otro lado, las direcciones generales que mencionaba antes son competencia en la materia respectiva. Por ejemplo, la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, la Dirección General de Cooperación Internacional y la Dirección General para Asuntos Culturales.

A continuación voy a hacer una breve lectura de qué hace cada Dirección vinculada a este tema, y después le solicitaré autorización para que hagan uso de la palabra los directores también.

La Dirección General para Asuntos Culturales actúa de nexo entre los actores competentes del sistema educativo de Uruguay y las contrapartes análogas en el exterior.

Por su parte, la Dirección General de Cooperación Internacional colabora, asimismo, en informar sobre oportunidades de intercambio académico y especialización educativa en las más diversas áreas. Además, esa Dirección General apoya la negociación de acuerdos de cooperación educativa -hecho del que se dará cuenta en más detalle con mucho gusto-, por ejemplo, vinculadas con el Ministerio de Educación y Cultura, con sus pares en terceros países, en los que frecuentemente se contempla la cooperación en educación superior y los intercambios educativos y de delegaciones.

Análogamente, se apoya los esfuerzos de difusión de becas ofrecidas por gobiernos extranjeros que concentra la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), atento a que se considera como parte importante de la cooperación internacional que recibe nuestro país esta línea, que es la educativa.

Al respecto, AUCI señala, entre sus roles, gestionar y difundir becas de formación en el exterior.

La Dirección General de Cooperación Internacional también apoya a la UTEC, a la Udelar y a otras instituciones académicas, así como a la ANII, retransmitiendo información específica de nuestras embajadas en el exterior que así lo solicitan, tanto con respecto a becas, pasantías, oportunidades educativas como al relacionamiento con universidades extranjeras.

Por su parte, la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación trabaja coordinadamente con las direcciones correspondientes, dentro de la Cancillería. La

Dirección de Vinculación y, particularmente, por el tema específico de visas, con el Departamento de Visas, y las numerosas oficinas consulares de la República en el exterior, como se detalla a continuación.

Si me permite, presidente, le cederé la palabra a los directores, para que más específicamente puedan dar cuenta de los trabajos de cada Dirección y algunos ejemplos concretos. De hecho, concretamente el embajador Rodríguez, recién llegado de nuestra embajada en Reino Unido, puede dar cuenta de cuál es la experiencia de los embajadores en el terreno, con esta experiencia tan fresca, recién vuelto a su adscripción. Tal vez nos puede dar un ejemplo de cómo se trabaja en un país con el que tenemos también las becas Chevening, que son conocidas.

Vamos a empezar por el embajador Ricardo Duarte, director general de Asuntos Consulares y Vinculación, para referirse al tema sobre el que creo hay mayor interés, que son las visas estudiantiles, después hablará el embajador Mernies, de Cooperación Internacional y, finalmente, al embajador César Rodríguez Zavalla, de Asuntos Culturales.

**SEÑOR DUARTE (Ricardo).-** Buenas tardes para todos.

Con relación al tema de los visados de estudiantes, hemos visto en la documentación la opinión de muchas universidades -como bien hablaba el señor subsecretario- y es un buen momento para pasar la información. Nuestra ley de migración, la Ley N° 18.250 del año 2008 establece en su artículo 34 visas de estudiantes. O sea que el trabajo que hace la Dirección General a través de su Departamento de Visas y con todos nuestros consulados en el exterior es, justamente, canalizar esas visas a la Dirección Nacional de Migraciones, que otorga la visa de estudiantes.

El literal D) del artículo 34, establece otorgar visas de estudiantes, becarios y pasantes.

Luego, tenemos el Decreto N° 356/018, que reglamenta el artículo 34. El literal d) del artículo 1 de dicho decreto establece que podrán solicitar visa de estudiantes aquellas personas que pretendan cursar estudios, usufructuar becas o pasantías en programas oficiales, gubernamentales de intercambio o en instituciones habilitadas o autorizadas por los organismos oficiales correspondientes.

Su permanencia en el país se regulará conforme a los términos establecidos en los literales b) y c) del artículo 11 del Decreto N° 394/009, de 24 de agosto de 2009, que hace referencia a la gestión de residencias temporarias que tienen que hacer estas personas para poder permanecer en el país más del plazo que les da la visa.

La visa de estudiante tiene generalmente un plazo de ciento ochenta días, pero la persona tiene que realizar, como indica este decreto, en un plazo determinado, la solicitud de residencia. El decreto establece que el plazo de permanencia del extranjero acreditado como residente temporario podrá ser de hasta un año, renovable hasta un máximo que no exceda de dos años. Es decir que la normativa está clara en cuanto a que la persona que viene a estudiar a la República tiene la posibilidad de acceder a un plazo máximo de dos años.

Creo que lo que pudimos ver en las versiones taquigráficas de las presentaciones de las universidades era la problemática que muchas veces tenían estas personas de presentar la documentación a tiempo. Entonces, a través de la Dirección Nacional de Migraciones, no podían dar en forma expedita la cédula que necesitaba esa persona para poder vivir en el Uruguay, es decir, poder alquilar, tener su cuenta de banco e, incluso, poder recibir su título, porque el título está ligado al número de cédula.

Evidentemente, los trámites se hacen en Uruguay. La visa tiene un costo de US$ 54, o sea que no es muy elevado su costo; es por entrada única, no tiene múltiples entradas, y como dije, tiene un plazo de ciento ochenta días, hasta tanto la persona solicite su residencia. El problema radica entonces en la necesidad de agilizar el trámite de residencias. Si bien Cancillería hasta el 17 de febrero tenía las residencias de Mercosur y de países asociados, ahora volvieron todos al Ministerio del Interior. Recuerdo, porque yo firmaba las residencias de estudiantes, que demoraban más o menos treinta días.

En cuanto a la Dirección Nacional de Migraciones, creo que en estos meses va a trabajar en un lugar nuevo, con máquinas nuevas, con personal nuevo e, incluso, con un préstamo del BID que va a facilitar un nuevo sistema de residencias que va a ser más ágil.

Creo que tal vez ese sería el cuello de botella del que hablaban las universidades y no que no exista una reglamentación, porque hay una reglamentación y es bien clara. Lo que tenemos que hacer es agilizar el trámite para facilitar a las personas -como bien se decía en las versiones traquigráficas- obtenerlo. También se decía que muchas veces cuando el estudiante terminaba el año lectivo recibía su cédula como regalo, aparte del título.

Eso es todo.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.-** Señor presidente: no sé si quieren realizar alguna pregunta vinculada a lo consular o avanzamos con los tres directores y dejamos lo otro para después.

**SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).-** Agradezco la presencia de ustedes en la Comisión.

Quisiera saber qué sugieren para agilizar esos trámites que se retrasan o que llevan mucho tiempo. ¿Qué sugieren que podríamos hacer nosotros para sumar o colaborar con el fin de que fuera más rápido?

**SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).-** En el entendido de que ahora el Ministerio lo dejó de hacer, me gustaría saber cuántas visas de las que están nombrando daba anualmente el Ministerio, si es que tienen esa información.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.-** Sobre la primera pregunta, quiero resaltar que claramente -esto no es pasar la pelota, es una realidad objetiva- a veces esos contratiempos surgen en otro ministerio, en el Ministerio del Interior.

La visa llega y uno puede llegar con su visa, el tema es que después para vivir en este país se necesita ese número de cédula. Entonces, es como un segundo problema el que surge, y no el inicial, porque creo que sobre el inicial -cualquiera con una experiencia académica lo sabe- lo de ciento ochenta días es un plazo muy corto para la visa. Entonces, si mañana uno decide hacer un doctorado, obviamente que le va a llevar más de ciento ochenta días y es necesario extender ese plazo. A los efectos parlamentarios, algo básico sería extender el plazo de la visa, y tengo entendido que se podría hacer con un decreto. Esa sería una primera contribución y creo que acá estamos todos los actores necesarios como para considerarlo.

Con respecto a la segunda pregunta, en cuanto a la burocracia que surge de estas documentaciones, en el trámite de residencia, le pregunto al director general si no hay propuestas con el Ministerio del Interior de cómo se podría facilitar.

Tengo entendido que hay un cambio en el *software* con el que está trabajando el Ministerio del Interior. Esperemos que eso contribuya con una mayor eficiencia y no sé si hay algún elemento más.

**SEÑOR DUARTE (Ricardo).-** El tema ahora es netamente de la Dirección Nacional de Migraciones.

Como bien aclaró el señor subsecretario y lo informé yo también, el tema es que hay un *software* nuevo en el que están trabajando, que va a agilizar no solamente el control de ingresos y de egresos de las personas a la República, sino también el otorgamiento de residencias. El otorgamiento de residencias tiene un plazo determinado y debemos respetarlo. Tal vez podamos copiar lo que tienen otros países. Sin ir más lejos, Argentina -que incluso cambió su decreto hace poco tiempo- cuando otorgaba la visa ya la daba por un año, y cuando la persona iniciaba su visa, entregaba también toda la información para solicitar la residencia. Es decir que la persona, cuando recibía su visa, prácticamente la residencia estaba en camino con las mismas oficinas consulares que enviaban la información. Tal vez esa sería una posibilidad; como se inicia un nuevo sistema, automáticamente se ingrese la información de la visa junto a la información de la residencia y entonces que la persona tenga que entregar los documentos que faltan.

Lo que ocurre muy a menudo es que cuando inicia el trámite la persona tiene que entregar sus antecedentes penales de su país, y eso puede demorar algún tiempo. A veces demoraba más; no en Cancillería, porque teníamos un plazo máximo de treinta días por decreto, pero era tanto el caudal que no daba el tiempo para estudiar la documentación, y cuando se estudiaba la documentación ya había vencido el plazo del antecedente judicial, entonces le pedían un nuevo antecedente judicial. Eso implicaba que la persona tenía que solicitarlo a su país, apostillarlo, legalizarlo, traducirlo si no estaba en español, y volverlo a presentar. Por eso digo que sería interesante que cuando la persona solicite la visa entregue también todos los documentos para la solicitud de la residencia. Como les digo, para los argentinos la visa ya es prácticamente la residencia, pasa por la oficina determinada y le entregan el DNI argentino que le permite vivir en ese lugar. Creo que esa podría ser una experiencia que podríamos hablar y discutir con DNM para facilitar y mejorar la tramitación de la documentación.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Y con respecto a las cifras?

**SEÑOR DUARTE (Ricardo).-** Cifras no he traído en este momento, pero hice la consulta y antes de finalizar la reunión me van a pasar el dato.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Perfecto.

**SEÑOR MERNIES (Alejandro).-** Buenas tardes señor presidente y señores representantes.

Simplemente quiero añadir algo a la ya descripción detallada que realizó el señor subsecretario sobre las actividades que realizamos en Cooperación Internacional con relación a la temática de internacionalización de las universidades, en lo que respecta a las becas. Las becas ofrecidas desde gobiernos extranjeros para estudiantes uruguayos universitarios que llegan a conocimiento de nuestra Dirección obviamente de inmediato son puestas en conocimiento de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, que funciona en la órbita de la Presidencia de la República.

Nos llegan diariamente -eso lo quiero detallar- tanto de embajadas acreditadas ante nuestro país como de nuestras embajadas y misiones en el exterior una gran oferta de becas que son trasmitidas de inmediato a la AUCI. En tal sentido, desde la AUCI se procura -como señalaba el señor subsecretario- diseminar, multiplicar y obtener un mayor

impacto de los conocimientos adquiridos y la experiencia personal de la beca, entendiendo que las mismas benefician no solo a quien la usufructúa, sino también a la sociedad y al Estado todo, buscando fortalecer capacidades con miras al desarrollo sostenible del país.

Como decía, la información sobre becas ofrecidas a nuestro país por gobiernos extranjeros y organismos internacionales también se circula a la AUCI, entidad que las disemina y en algunos casos gestiona incluso las postulaciones y preselecciona a los candidatos, conforme a los méritos y requisitos solicitados por cada socio cooperante. En la página Web de la AUCI funciona un portal de becas en el cual se puede conocer la oferta formativa que recibe.

Por otra parte, quería señalar un tema importante, que es uno de los principales desafíos que tenemos como Cancillería en nuestras misiones en el exterior y nuestras embajadas principalmente. Me refiero a la continuidad de los lazos con los distintos socios cooperantes, con los países y gobiernos extranjeros y con organismos internacionales para que se mantengan las becas, así como generar nuevos vínculos, tratando de crear nuevas oportunidades de formación. Reitero, no solamente se trata de aprovechar las que se tienen, sino de generar nuevas oportunidades de beca para usufructuar por parte de nuestros estudiantes.

En lo que hace a las becas ofrecidas por universidades o instituciones académicas de nuestro país a estudiantes extranjeros, no tenemos información en general sobre ellas. Creo que la AUCI prácticamente no hace difusión de ellas, porque no le llega información, pero eso en todo caso lo puede decir la AUCI, y la oferta no está unificada; corre por cuenta de cada universidad o institución académica de nuestro país su definición, difusión y seguimiento.

Como ha sido mencionado en alguna de las participaciones ante esta Comisión de las universidades que estuvieron presentes y se refirieron al tema, quería mencionar brevemente dos programas de la Unión Europea. El programa Erasmus+, que es el programa de la Unión Europea de movilidad académica y científica. Este es uno de los principales programas de la Unión Europea, y destina fondos para la cooperación en educación, formación, juventud y deporte, ampliando las oportunidades de participación individual, de organizaciones educativas y de la sociedad civil.

Este programa reconoce la importancia de la dimensión internacional en todas las áreas de la educación y promueve la cooperación, precisamente, entre instituciones de países europeos y países socios de todo el mundo. En el caso particular de Uruguay los proyectos en los que participa permiten abordar diversas cuestiones académicas y la formación en temas específicos como energías renovables, reconocimiento de títulos, internacionalización en la educación superior y otros.

En lo que hace referencia al programa Horizonte Europa, es el programa marco de investigación e innovación de la Unión Europea, cuyo predecesor era el Horizonte 2020. Tiene como objetivo, justamente, generar un impacto científico, tecnológico, económico y social de las inversiones de la Unión Europea en innovación e investigación, fortaleciendo sus bases científicas y tecnológicas y fomentando la competitividad.

Quería señalar que Uruguay ha sufrido un cambio de estatus y ha quedado excluido, en principio, de la lista de países elegibles para contar con financiación automática en este programa Horizonte Europa. No obstante, existen algunas excepciones que permitirían la participación de nuestro país entre la calidad de terceros países asociados con Horizonte Europa en los siguientes casos: si el país está explícitamente identificado en el programa trabajo y en el llamado a la propuesta como país elegible para la

financiación, y si la autoridad otorgante considera que su participación como beneficiario es esencial para la implementación del proyecto.

La cooperación con la Unión Europea precisamente va a ser motivo de una reunión la semana que viene en Bruselas, en el marco de la Comisión Mixta entre Uruguay y la Unión Europea.

Pasando a otro tema, me voy a referir los acuerdos de cooperación, que también mencionaba el señor subsecretario. Hay diversos temas vinculados a la internacionalización de las universidades que pueden estar incluidos, tanto como cooperación en educación superior como lo referente a becas, intercambio educativo en general, intercambio de delegaciones, etcétera. En los acuerdos de cooperación cultural o de cooperación educativa o de cooperación en educación el Ministerio de Educación y Cultura es la contraparte en Uruguay.

En una revisión no exhaustiva que hizo nuestra Dirección General encontramos diez países con los que Uruguay ha suscrito acuerdos de cooperación que incluyen expresamente, entre las áreas abarcadas, la de educación superior.

Por otra parte, también logramos detectar treinta y un países con los cuales Uruguay ha suscrito acuerdos de cooperación en diversas temáticas -puede ser cultural, puede ser cooperación educativa específica- y en las que se incluye expresamente el área de becas, siendo que en general no se especifica qué tipo de becas son, se entiende que las mismas incluyen como es obvio las de educación superior.

Con relación al tema becas, y más allá de los programas de la Unión Europea, sin duda hay una enorme cantidad de becas que se ofrecen por parte de gobiernos extranjeros. La lista sería demasiado exhaustiva y no la tengo, pero se puede mencionar el programa de becas Fulbright con Estados Unidos, las becas del gobierno japonés, que ofrece a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, hay también un programa de becas que ofrece China a través de un acuerdo con el Ministerio de Educación y Cultura, etcétera. Sería demasiado exhaustivo referirse a todas, pero hay una enorme oferta de parte de gobiernos extranjeros de oportunidades de formación para nuestros estudiantes.

Muchas gracias.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.-** Para finalizar, por lo menos en el marco de conversación de lo que hace el Ministerio, y después obviamente quedar abiertos al intercambio, le solicito al señor presidente poder ceder uso de la palabra al director general de Asuntos Culturales, embajador César Rodríguez, a quien también le pido incluir en la conversación cuál ha sido la experiencia como embajador.

Creo que la diferencia -a los efectos políticos- está en la distinción entre país receptor de estudiantes -que seguramente el representante lo sabe muy bien- y país emisor que es, en lo que yo creo que está bastante consolidado: uruguayos yendo a estudiar a otros lugares. Creo que el desafío y en el que realmente tenemos que trabajar en conjunto es dar esa dimensión de país receptor y cómo estamos, todas las agencias correspondientes, por las vías correspondientes también -dado que estamos hablando de actores privados que son las universidades, a no ser la Udelar, pero que también tiene un trabajo autónomo en cuanto a su promoción-, en cómo podemos promocionar y también reglamentar mejor, para solidificar el ser un país receptor.

**SEÑOR RODRÍGUEZ ZAVALLA (César).-** Señor presidente y señores parlamentarios: muchas gracias por la invitación.

Como ya se ha dicho, estoy recientemente llegado del exterior.

Como mencionaba el señor subsecretario y haciendo referencia a las diferentes versiones taquigráficas de cuando las instituciones visitaron a esta Comisión, existe un diálogo muy fluido y permanente de las distintas universidades e instituciones académicas con la Cancillería por intermedio de la Dirección General de Asuntos Culturales, así como también con la Dirección de Cooperación Internacional, como mencionaba el embajador Mernies. Eso no se refiere solamente a universidades, sino también a instituciones con la ANEP o la AUCI, es decir todas las instituciones que están de alguna manera vinculadas con temas educativos.

Por medio de la Dirección General de Asuntos Culturales de Cancillería, se organiza, se coordina este tipo de intercambio con nuestras misiones en el exterior, que en definitiva son las que tienen ese vínculo más directo con las instituciones académicas en los distintos países.

A su vez, por esta red de embajadas y consulados, se asiste y se coordina también agendas de trabajo, de visitas, de reuniones de las instituciones académicas que visitan otros lugares, y eso es trabajo habitual de nuestras embajadas en el exterior.

En definitiva, la Dirección General es un nexo entre las instituciones académicas y nuestra red de misiones en el exterior para asistirlos en todo lo que sea requerido y demás, en sus programas. En definitiva -como ya se ha dicho- son las universidades las que desarrollan sus programas, pero muchas veces recurren a nosotros, a la Cancillería para coordinar ese tipo de visitas.

Se difunden los programas -como mencionaba el embajador Mernies también- de becas que ofrecen los países, así como los programas que ofrecen nuestras instituciones académicas en el exterior.

Haciendo referencia a lo que decía el señor subsecretario Albertoni, en una experiencia reciente que tuve cuando llegué al Reino Unido como embajador en plena pandemia, una de las primeras gestiones que realicé fue una ronda de reuniones virtuales con todas las instituciones universitarias del Uruguay, tanto públicas como privadas, para ofrecer a la embajada nuestros conocimientos, nuestros contactos allí no solamente para fortalecer los vínculos ya existentes con intercambios universitarios que algunas de las instituciones ya tenían con el Reino Unido sino, a su vez, para eventualmente conseguir nuevos programas y ampliar un poco más el abanico de la oferta educativa.

En esas reuniones surgieron algunos elementos que a veces también es bueno tener en cuenta, porque muchas de las instituciones mencionaban que, si bien hay alumnos que asisten al Reino Unido para estos programas, una de las principales limitaciones que había era la relacionada con el idioma.

Para la gran mayoría de los estudiantes de intercambio la primera opción -creo que está mencionado en una de las versiones taquigráficas- siempre es España, tal vez por una cuestión de afinidad y de practicidad, y no tanto países de otros idiomas. Eso no quiere decir que no asistan, porque todos los años asisten varios estudiantes.

Además, otra cosa que les ofrecíamos era no solamente limitarnos a los estudiantes, sino también ampliarlo a los docentes. Este es un elemento muy importante, ya que se puede aprovechar a recurrir a programas de docencia en el exterior.

Por mi parte es todo.

Muchas gracias.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.-** Punto final de nuestra parte y de orden de las ideas que queremos poner sobre la mesa.

Esto se enmarca dentro de lo que es la diplomacia pública, de alguna forma, pero también la diplomacia cultural y educativa. O sea que nos concierne, nos preocupa y nos ocupa que estas cosas avancen y se puedan desarrollar, obviamente, siempre que haya espacio para que sea de mejor manera.

Creo que hay un foco -para ir de lleno a lo político- de cómo podría implementarse. Naturalmente a ustedes les toca estar del lado de la reglamentación llegado el caso y de cómo mejorar el marco normativo. Yo creo que con respecto a los ciento ochenta días hay un elemento importante a revisar para acompasarlo a lo que puede ser la oferta académica del país. Reitero que en su gran mayoría estamos hablando de maestrías que llegan a dos o tres años, y ni qué hablar de doctorados, que llegan a cinco años.

Hay otro elemento, y esto lo digo a modo de sugerencia para seguir pensando juntos. Creo que sería bueno quizás que el Ministerio del Interior o la Comisión se cerciorara con más información. Nosotros podemos colaborar por nuestros canales, pero siendo el Parlamento, quizás podría solicitar información para ver cómo se puede contribuir en ese nuevo *software* o realizar cambios en este punto específico.

Lo que sí debo decir -de hecho, preparando esta conversación, instruí a la Dirección General de Cooperación a que solicitara a AUCI si existe una centralización de información de la oferta de becas uruguayas. Si así no es, cómo podemos trabajar en conjunto para que así sea, pero si existe, ya centralizarla y ser nosotros el puente para repartirla con nuestras misiones en el exterior. La idea es que haya un marco; a veces hasta pueden ser *links*, porque estas cosas se modifican mucho, pero centralizarla, porque sería parte de nuestra tarea, en coordinación con AUCI, que se difunda y empezar a generar esa visión de país receptor de estudiantes y no solo de envío de estudiantes, que después vuelven, pero es otra forma de encarar esta temática.

Hay otro punto sobre el que también instruí al equipo de la Cancillería como parte de esta preparación, en el que uno se ilumina cuando uno está preparando algo y a veces también ve las ventanas de oportunidad que puede haber. Nosotros tenemos los instrumentos de consulta políticas o comisiones mixtas que son instancias que se dan con casi todos los países con los que tenemos relaciones diplomáticas. Nos citamos cada dos años en el país A o en el país B sucesivamente, para repasar la agenda, y nuestro país tiene instaurada una agenda de interés. Como ejemplo, lo que hemos incluido últimamente es el interés por el tema del hidrógeno verde, innovación, etcétera. Les admito que no teníamos como interés -siempre está en el interés, pero no lo teníamos como punto temático cuando entregamos la agenda de interés de Uruguay- este capitulito de universidades y cuál puede ser la agenda de intercambios. Así que ya es algo concretado; para las próximas consultas políticas ya está instruido que la agenda que proponga el país va a ser justamente sobre esto, que puede ser el intercambio de las becas existentes, aunque después, en los canales diplomáticos, siga ese intercambio del listado de becas que puede haber y que ofrece nuestro país. Así que eso ya es un resultado previo a esta convocatoria.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muy bien.

**SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).-** Creo que debemos valorar mucho nuestro ecosistema universitario. Tenemos el privilegio de poder sentarnos a una mesa de este tamaño y que estén todas las universidades presentes. Esa es una cualidad de nuestro país que, en comparación con alguno de la región, no sería posible. Tenemos que potenciar y valorar mucho lo que hace la universidad en todo nuestro territorio.

Cuando uno va al interior y ve en ciertos departamentos el cambio que ha habido gracias a que las universidades se han instalado en esos departamentos y el ecosistema

que han generado en los territorios, es algo que tenemos que valorar mucho y seguir construyendo. Me refiero principalmente al lazo que genera la Academia con el país productivo y la potencialidad que genera para nuestro crecimiento, tanto nacional como humano en todas las personas.

Creo que algo que queda claro en los intercambios y que quiero destacar fue lo manifestado por el embajador César Rodríguez de que esto no son solo los estudiantes sino que tenemos que llevarlo a los docentes, a todos los ámbitos de la cultura universitaria, pero que va con una lógica de uno a uno. O sea, un estudiante que logremos que venga de otro país a Uruguay va a permitir que un estudiante de Uruguay salga del país o que se genere la oportunidad de hacerlo, y en ese enfoque creo que debemos trabajar mucho.

Creo que todos los departamentos tienen intención de que haya universidades en su territorio, y en los que ya hay, se debe seguir fortaleciéndolos y potenciándolos.

Yo no presenté un proyecto inicial para discutir esto, sino que plantee abordar la temática para después, con el resto de los integrantes de la Comisión, ver qué podemos trabajar, o sea ameritaba averiguarlo.

Me gustaría hacer dos consultas para ir terminando. Una es relacionada con la región. En la exposición se hizo más énfasis en lo internacional mundial y no tanto en la región. Entonces, me viene el recuerdo que cuando vino la Universidad de la Empresa, que destacaba que donde ellos veían más potencial era en el vínculo regional, y hacían mucho énfasis en Brasil.

Cuando vinieron las universidades también quedó claro que cada una tiene distintos enfoques u objetivos a la hora de su relacionamiento, y que tenemos que atenderlas a cada una en particular, para lograr potenciarlo, y yo no lo veo como una competencia entre ellas.

Muchas hicieron énfasis también en lo de los idiomas. En tal sentido, quisiera saber si desde Cancillería nos pueden desarrollar un poco más cómo ven la posibilidad de potenciar, en ciertas zonas, el tema de la formación en idiomas.

Y finalmente, algo que había quedado como un antecedente positivo para todas las universidades, fue que narraban que en el año 2017 habían ido todas juntas, con una delegación de Uruguay XXI -tengo entendido- a una de las ferias de Estados Unidos. Quisiera saber si tienen una evaluación de lo que fue esa experiencia.

De haberme entrevistado con todas las universidades previamente a sus presentaciones acá, puedo decir que todas tienen mucho interés en lograr siempre estar presentes en ciertas ferias internacionales. Desde la vez que fueron todos juntos, los directores de cada universidad -más que nada directoras- lograron consolidar como un grupo de amistad a partir de ese viaje, y lo veo muy importante.

No solo en las ferias educativas sino en las ferias internacionales en las que participa Uruguay a veces mostramos mucho el arroz, el vino, la carne, y creo que tenemos para mostrar nuestras universidades, la oferta educativa que tenemos acá en Uruguay y viendo lo que fue la pospandemia la cantidad de estudiantes que optaron por Uruguay como un lugar para residir y desarrollar acá sus estudios. Muchas familias tienen eso en cuenta, y creo que debemos de visualizarlo como algo que deberíamos fomentar aún más.

Pero en ese sentido, las consultas puntuales eran si le pueden dar un enfoque más a lo regional, a lo de la participación en ferias y la herramienta Uruguay XXI a la hora de vincularse con todas nuestras universidades.

Muchas gracias.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.-** Vamos por orden.

En cuanto a lo regional, le voy a pasar el uso de la palabra al embajador Duarte.

Simplemente para enmarcar un poco cómo es la normativa, que tampoco dista mucho de lo que hemos mencionado. Pero antes, sobre Uruguay XXI y la experiencia 2017 que mencionaba el señor representante, no teníamos conocimiento. En primer lugar, primero fue en otro período, aunque naturalmente podríamos buscar antecedentes.

A su vez, otro factor es que Uruguay XXI tiene una Dirección amplia, no solo está este Ministerio sino que también están los ministerios de Industria, de Turismo y otros más. Pero creo que sería bueno hacer una consulta -seguramente la Dirección General de Cooperación la podría hacer- para saber si está dentro de los planes o dentro de las líneas estratégicas de Uruguay XXI durante este período -que naturalmente tiene una dirección diferente a la que estaba en 2017- la promoción educativa. Eso tiene mucho sentido y, dada esta conversación, sería de nuestro interés, porque entendemos que hay ferias en las que, a veces la participación hasta podría ser financiada por las mismas universidades. Lo que haría Uruguay XXI sería centralizar la logística, así que sobre ese punto nos comprometemos a hacer la consulta correspondiente. Podemos, a su vez, preguntar cómo fue la evaluación de aquella experiencia 2017, pero también si está dentro de los planes continuar dicha experiencia.

Sobre los idiomas no me quedó claro cuál sería la pregunta concreta.

**SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).-** Cada universidad ha demostrado que para poder fomentar que no se vayan -como decían hoy- principalmente a España por la limitante del idioma a la hora de relacionamiento, quisiera saber si hay algún fomento desde Cancillería a la hora de potenciar el estudio elegido.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.-** Básicamente, puertas adentro de la Cancillería naturalmente la consideración del idioma es un factor importante, pero no tenemos ningún programa hacia afuera ni tampoco en nuestras misiones de fomento del estudio del idioma en el entendido de que quizás no está dentro del cometido concreto.

Pero para no dejar ninguna pregunta atada al vacío, yo creo que en esa promoción a veces hay mucho programa tradicional que vemos que se difunde, pero también programas de aprendizaje del idioma. Podríamos hacerlo por medio de ese canal de información, del cual a veces somos puente, porque llegamos y entregamos esa información a los actores correspondientes.

Quizás poniendo en práctica esa consulta del señor diputado Reyes, deberíamos tener más ojo y foco no solo en programas tradicionales formativos, sino también en programas que lleguen del exterior vinculados a la formación de idiomas.

Buscando un resultado concreto para la consulta, realmente en nuestra Cancillería no hay un cometido en nuestras misiones de formación del idioma, pero podríamos hacerlo como lo mencionábamos.

Si me permite, señor presidente, le paso el uso de la palabra al embajador Duarte, para que hable sobre cuál es la reglamentación para la región de recepción de estudiantes.

**SEÑOR DUARTE (Ricardo).-** Con respecto a la pregunta de la región, no hay una diferencia en cuanto a lo que es el visado y la residencia en la región y a nivel mundial.

Durante el tiempo en el que las residencias estaban en Cancillería teníamos por mandato -como dije hoy- un plazo máximo de treinta días y se pedían muy pocos documentos. Eso funcionó y muy bien. El tema es que ahora, al trasladarse al Ministerio del Interior, con los cambios que están haciendo, con las mejoras que están tratando de implementar, tal vez se pueda mejorar el sistema, pero no hay una diferenciación en cuanto a lo que es la visa que solicita un ciudadano del Mercosur con un ciudadano chino o una ciudadana española. Todas las visas siempre se realizan en nuestros consulados y la información que recibe el consulado se tramita a través del sistema Sigma (Sistema Integrado de Gestión Migratoria), que es un sistema informático a la DNM (Dirección Nacional de Migraciones), y la DNM es la que autoriza a nuestros consulados a estampar la visa

Justamente, hablando de las visas, solicité la información, pero me la mandaron por audio, así que voy a tener que salir de la sala para poder escucharlo y poder contestar al diputado Reyes sobre el tema de visas.

Eso es todo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Yo creo que ha sido una reunión muy productiva. Nos aclararon dudas que teníamos. Una de las preocupaciones mayores que teníamos era el visado estudiantil, que fue una de las consultas reiteradas en cada oportunidad. Me parece que la Comisión va a seguir estudiando este tema.

El señor subsecretario dijo que mediante un decreto esto se podría resolver, extendiendo el plazo de ciento ochenta días a un año.

(Interrupción del señor Subsecretario de Relaciones Exteriores)

——Pero también me parece importante conversar con el Ministerio del Interior. Creo que en este momento que estamos tratando este tema, sería bueno implementar algún mecanismo por el cual nosotros podamos ser el nexo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Interior a efectos de mejorar o acelerar los tiempos para el visado.

**SEÑOR DUARTE (Ricardo).-** La información que me pasan, justamente del Ministerio del Interior, es que el sistema informático Sigma no es muy amigable y no permite identificar qué tipo de visas, sino que nos da la cantidad de números de visas, pero para hacer ese trabajo, llevaría unos días. Lo vamos a hacer y me comprometo a remitir esa información una vez que la tengamos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Perfecto.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.-** Creo que lo que usted mencionaba de interactuar también con el Ministerio del Interior es un buen punto para hacer ahora, porque se está en una transición informática y demás, y si hay cambios es mejor hacerlos en la largada y no remendar después.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Exacto.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.-** Entonces, creo que están dadas las condiciones, incluso este dato. Claro que a todos nos salta a la vista que debería haber una división entre qué tipos de visa se otorga.

Me parece muy productiva esta conversación para poner algunos ladrillos más y después poder poner el techo y decir que se está avanzando, pero hay que poner otros elementos que naturalmente escapan a nuestro diario accionar desde la Cancillería.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La verdad que ha sido un gusto, y estamos a las órdenes para cualquier cosa que precisen.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.-** Lo mismo nosotros, puertas abiertas, y sabiendo que este es un tema en evolución, dispuestos a volver cuando ustedes lo crean conveniente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Nuevamente gracias por su presencia.

(Se retiran de sala las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores)

——A los efectos de continuar con este tema y viendo un poco la visita del señor Subsecretario y su equipo, nos parece oportuno citar al Ministerio del Interior, específicamente a la Dirección Nacional de Migraciones, porque concordamos todos en que si hay que introducir cambios para mejorar la accesibilidad este es el momento.

No sé si están de acuerdo

**SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).-** Sí, señor presidente, yo estoy de acuerdo y estaría bueno poder plantearle al Ministerio el tema de las visas migratorias; no solamente la visa para estudiantes sino las visas en general, obviamente dividiendo el tema, porque me parece sumamente interesante poder abordarlo como Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Perfecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de invitar al Ministerio del Interior para consultarlo sobre las visas estudiantiles y las visas migratorias.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Asuntos varios".

Tenemos dos proyectos para considerar: "Acción del grupo terrorista Hamas contra el Estado de Israel. (Repudio)" y "Acciones terroristas del grupo Hamas y acciones del gobierno de Israel. (Condena)".

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Hay común acuerdo en la Comisión en que se eleve al plenario estos dos proyectos para que sean discutidos en la Cámara.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.

